



Adopción

Acompañamos la llegada de tu hijo brindándote una ayuda económica y un ajuar (si es recién nacido) o una mochila con útiles escolares (si está en edad de ir al colegio). Para padres adoptantes el beneficio se traduce en la entrega de:

- \$ 400.-
- Ajuar 2012 o mochila completa con elementos escolares.
- Bolsón de Pañales.

La mochila contiene: cuadernos, plancha de etiquetas, goma, lápices de colores y negros, tijera, hojas canson, sacapuntas, adhesivo sintético, plastipinturitas, papel glacé lustre y metalizado, caja de crayones, brillantina multicolor, acuarelas, pinceles, bolígrafo, resaltador, carpeta de dibujo y cartuchera.



Entrega de Guardapolvos

Como ya es un clásico de todos los años, y siempre pensando en la familia, SUTEBA acompaña el crecimiento de nuestros hijos proporcionando guardapolvos gratuitos a todos los hijos/as de afiliados de Nivel Inicial -salas de 3, 4 y 5 años- y de 1° a 6° Grado de la EPB.

Los guardapolvos se solicitan en cada Seccional del 1 de octubre hasta el 1 de marzo, y el único requisito es estar afiliado al Sindicato y con los aportes al día. Los afiliados nuevos deben tener como mínimo 1 aporte al solicitarlo y continuidad en los mismos al retirarlo.



Casamiento

El casamiento es uno de los modos de asumir el compromiso hacia la construcción de la familia y en ese sentido Suteba considera importante colaborar con una ayuda económica y algo más...

El beneficio para los recién casados se traduce en:

- La entrega de \$ 300.-
- Luna de miel gratis (estadía). Ver los destinos en Beneficios de Turismo: Luna de Miel

Requisitos generales para solicitar Subsidios por beneficios sociales

✓ ¿ Quienes acceden?

Para acceder a los Beneficios Sociales de Suteba, los afiliados deberán acreditar una carencia mínima de seis (6) meses para acceder a los beneficios. Durante los meses de Campaña de Afiliación, Suteba reduce la carencia a sólo un mes de aporte.

✓ ¿ Dónde se solicita el beneficio?

Todos los subsidios se solicitan en la Seccional de tu Distrito.

✓ ¿ Qué Debo hacer Para solicitarlo?

Se deberá llenar un formulario de subsidio especial y adjuntar la documentación requerida para cada caso. Se establece un plazo máximo de hasta sesenta (60) días a partir del momento en que se produce el acontecimiento para la solicitud del subsidio.

Material producido por el Equipo de Promoción Social.
Diseño e impresión Secretaría de Comunicaciones.
Junio 2012

Secretaría de Promoción Social



Suteba 
www.suteba.org.ar

Conocé los beneficios



sociales y de turismo

QUE SUTEBA TIENE PARA VOS!!!

Si ya contás con seis meses de aportes como afiliado tenés acceso a todos los **BENEFICIOS SOCIALES**, por nacimiento, adopción, casamiento, guardapolvos, estudio y salud, etc, así como también a los **BENEFICIOS DETURISMO**, que incluyen Luna de Miel, Bodas de Plata y Oro, 25 años de Servicio y el merecido descanso para todos los que se jubilan!!!

Secretaría de Promoción Social



Suteba 
www.suteba.org.ar